República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

CONTRATACIÓN DIRECTA	MINIMA CUANTIA
OBJETO:	**2026R-484 PRESTACIÓN DEL APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL REQUERIDO PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES ADELANTADOS POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EN EL MARCO DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE LA REPÚBLICA A CELEBRARSE EL 21 DE JUNIO DE 2026, ASEGURANDO EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y OPERATIVAS APLICABLES, ASÍ COMO LA EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y NORMAL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL**
FECHA:	**JUNIO DE 2026**

Tabla de Contenido

Contenido

I. Introducción 1
II. Análisis del Mercado: 3
III. Análisis de la Oferta y Demanda: 17
IV. Entorno Internacional 25
V. Marco Regulatorio 25
VI. Aspecto Técnico 26
VII. Aspecto Comercial y Análisis de precios 29
VIII. Análisis de Riesgo 38
IX. Conclusiones 42

I. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales tienen el deber de realizar, durante la etapa de planeación, un análisis integral del sector relacionado con el objeto del proceso de contratación. Este análisis debe abordar las dimensiones legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, como parte esencial de una planeación adecuada.

Dicho mandato se encuentra sustentado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y, específicamente, en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, que disponen lo siguiente:

Artículo 2.2.1.1.1.6.1 – Deber de análisis de las Entidades Estatales:

"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

Artículo 2.2.1.1.1.6.2 – Determinación de los Requisitos Habilitantes:

"La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el riesgo del proceso de contratación; (b) el valor del contrato objeto del proceso de contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes."

Para el desarrollo del presente estudio, se adopta la estructura metodológica del **Análisis Económico de Sector**, contenida en la *Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02*, publicada por Colombia Compra Eficiente. Este instrumento permite establecer una caracterización actualizada del sector, a partir del análisis de mercado, la demanda y la oferta.

El **Municipio de Cúcuta**, a través de la Secretaría General, da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y a los lineamientos establecidos en la mencionada Guía G-EES-02, publicada en el portal único de contratación pública el 30 de diciembre de 2013 y modificada el 27 de febrero de 2014. Conforme a estas disposiciones y en el marco de un proceso de **contratación directa**, se exige que los estudios previos —o los documentos soporte— incluyan un análisis sectorial que, entre otros aspectos, contemple:

"La revisión de las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, la recopilación de información suficiente sobre precios, calidad, condiciones y plazos de entrega ofrecidos por otros proveedores, tanto públicos como privados; la solicitud de información directa a proveedores; la verificación de su idoneidad, y la incorporación de estos elementos en los documentos del proceso, con el propósito de que la decisión contractual sea adecuada y responda eficazmente a la necesidad de la Entidad Estatal, en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía, y promoviendo la competencia."

Es importante resaltar que este deber de análisis del sector aplica a todas las modalidades de selección. En el caso de los procesos de mínima cuantía, el alcance del estudio debe ajustarse proporcionalmente al valor, la naturaleza y las características del objeto contractual.

En este contexto, la Secretaría General del Municipio de Cúcuta presenta el siguiente **análisis del sector**, con base en el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia requeridas para seleccionar a una persona natural o jurídica capaz de ejecutar adecuadamente el objeto del proceso.

El presente análisis tiene como finalidad justificar la necesidad de contratar el apoyo logístico requerido para garantizar el adecuado desarrollo y ejecución de los procesos electorales adelantados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, en el marco de la elección del Congreso de la República a celebrarse el 8 de marzo de 2026, asegurando el estricto cumplimiento de las disposiciones legales, técnicas y operativas aplicables a dicho proceso. La elaboración del estudio se realiza conforme a los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y en observancia del principio de planeación previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

La naturaleza del objeto contractual exige una revisión detallada del comportamiento del mercado vinculado a la organización de eventos, prestación de servicios logísticos y suministro de alimentos, considerando las condiciones actuales de oferta y demanda en el contexto local y regional. Se evalúa también la dinámica de contratación pública en el SECOP II, la participación de proveedores habilitados, los niveles de competencia y la capacidad instalada disponible en el territorio.

Este estudio constituye un **insumo fundamental** para justificar la modalidad de Mínima Cuantía, al evidenciar la existencia de condiciones objetivas que permiten adelantar el proceso conforme a la normativa vigente, asegurando eficiencia administrativa, cumplimiento de los fines estatales y la satisfacción oportuna de las necesidades misionales.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- ✓ Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- ✓ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- ✓ SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- ✓ RUES: Registro Único Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- ✓ Cámara de comercio de Bogotá http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/
- ✓ Cámara de comercio de Cúcuta https://www.cccucuta.org.co/

II. Análisis del Mercado[1]:

1. Descripción General del Sector

El sector encargado del apoyo logístico para la organización de procesos electorales en Colombia comprende un conjunto de actividades, servicios y actores orientados a garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas democráticas que adelanta la Registraduría Nacional del Estado Civil. Este sector articula recursos humanos,

[1] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :* https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

tecnológicos, operativos y administrativos que permiten cumplir con las exigencias legales, técnicas y procedimentales establecidas para la preparación, ejecución y cierre de cada elección.

Sus actividades incluyen, entre otras, la provisión de logística para la distribución y recolección de material electoral, la adecuación de puestos y mesas de votación, el soporte tecnológico necesario para el funcionamiento de los sistemas electorales, la coordinación del personal logístico y de apoyo, y la implementación de esquemas de seguridad y monitoreo durante el proceso electoral. Estas operaciones requieren altos estándares de precisión, transparencia y oportunidad, dada la relevancia constitucional de garantizar el ejercicio libre, secreto y seguro del derecho al voto.

El mercado de proveedores en este sector se caracteriza por integrar empresas especializadas en logística integral, servicios operativos, transporte, soluciones tecnológicas, comunicaciones, infraestructura temporal y administración de recursos. Debido a la complejidad y magnitud de los procesos electorales nacionales, es habitual que estas empresas cuenten con experiencia comprobada en operaciones masivas, manejo de tiempos estrictos y cumplimiento de protocolos normativos específicos.

En el marco de la Elección del Congreso de la República del 8 de marzo de 2026, el sector se rige por lineamientos normativos establecidos por la Registraduría Nacional, así como por disposiciones del Consejo Nacional Electoral y demás autoridades competentes. Esto implica que los proveedores deben asegurar el cumplimiento riguroso de los requisitos técnicos y operativos, junto con la adecuada planeación y ejecución de las actividades contratadas, manteniendo principios de eficiencia, transparencia, continuidad del servicio y protección del material electoral.

2. Tamaño y Composición del Mercado

El mercado de proveedores dedicados a la prestación de servicios logísticos para procesos electorales en Colombia es amplio y heterogéneo, integrado por empresas de distintos segmentos que aportan capacidades complementarias para atender las exigencias operativas, técnicas y normativas que demanda la organización de elecciones de alcance nacional.

En términos de tamaño, este mercado está compuesto por un número significativo de empresas con cobertura nacional y regional, capaces de movilizar recursos humanos y materiales en plazos estrictos. La magnitud del mercado se explica por la alta demanda de servicios que generan los procesos electorales, los cuales requieren infraestructura temporal, transporte especializado, despliegue tecnológico, comunicaciones, personal de apoyo, logística operativa y servicios de coordinación en miles de puestos y mesas de votación en todo el territorio.

La composición del mercado incluye los siguientes grupos principales:

1. Empresas de logística integral

Incluyen compañías con experiencia en operación masiva de eventos, distribución y recolección de materiales, almacenamiento temporal, manejo de rutas, transporte seguro y coordinación de personal. Suelen participar en elecciones anteriores y cuentan con capacidad operativa para trabajar bajo cronogramas estrictos.

2. Empresas de transporte y mensajería especializada

Responsables del traslado de material sensible, no sensible y equipos tecnológicos. Se destacan aquellas que cuentan con flota certificada, controles de trazabilidad y servicios de custodia.

3. Proveedores de soluciones tecnológicas

Incluyen empresas que suministran equipos de comunicaciones, sistemas para transmisión de datos, herramientas de monitoreo, plataformas de seguimiento logístico y soporte técnico en sitio. Su participación es fundamental para garantizar la integridad y continuidad de los sistemas utilizados durante la jornada electoral.

4. Empresas de servicios operativos y de personal

Organizaciones especializadas en suministro de recurso humano temporal para tareas como orientación al ciudadano, montaje de infraestructura, apoyo en puestos de votación y soporte logístico. Estas empresas permiten la disponibilidad masiva de personal capacitado en cortos periodos.

5. Proveedores de infraestructura temporal

Empresas que suministran carpas, mobiliario, señalética, sistemas de iluminación y adecuación física de puestos de votación, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso donde se requiere adaptar espacios para garantizar la operación del proceso.

6. Contratistas regionales

En diversos departamentos operan empresas medianas y pequeñas que apoyan la logística local y complementan la operación nacional, siendo clave para la distribución territorial del servicio.

3. Relación Oferta – Demanda

La relación entre la oferta y la demanda en el sector de servicios logísticos para procesos electorales en Colombia está determinada por la naturaleza masiva, territorialmente dispersa y altamente regulada de este tipo de operaciones. Esta dinámica influye en la disponibilidad de proveedores, la capacidad técnica requerida y la competencia del mercado.

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

1. Demanda

La demanda está encabezada de manera exclusiva por entidades estatales, principalmente la Registraduría Nacional del Estado Civil, que requiere la contratación de servicios logísticos para garantizar el adecuado desarrollo de las elecciones. En el marco de la Elección del Congreso de la República del 8 de marzo de 2026, la demanda incluye:

- Distribución, transporte y recolección de material electoral.
- Adecuación de puestos de votación en zonas urbanas y rurales.
- Suministro de equipos tecnológicos y comunicaciones.
- Personal de apoyo logístico y operativo.
- Servicios de infraestructura temporal.
- Coordinación territorial y soporte en campo.

Esta demanda se caracteriza por ser intensa, concentrada en periodos definidos, de alcance nacional y con altos requisitos de cumplimiento técnico, normativo y operativo.

2. Oferta

La oferta disponible en el mercado está compuesta por empresas con experiencia en logística, transporte especializado, soporte tecnológico, tercerización de personal y montaje de infraestructura. Aunque el número de proveedores es considerable, no todos cuentan con:

- La capacidad territorial para operar en todo el país.
- La infraestructura suficiente para los tiempos críticos del proceso electoral.
- Experiencia previa en operaciones de alta sensibilidad y riesgo.
- Sistemas de trazabilidad y seguridad para el manejo de materiales electorales.

Por esta razón, la oferta efectiva tiende a concentrarse en proveedores especializados que cumplen los requisitos técnicos exigidos por la Registraduría.

3. Relación entre ambas

La relación oferta–demanda en este sector presenta las siguientes características:

Equilibrio condicionado

Si bien existe una oferta suficiente en términos cuantitativos, el nivel de demanda electoral exige competencias técnicas y operativas muy específicas. Esto genera que solo una parte del mercado pueda responder adecuadamente.

Demanda altamente concentrada

La Registraduría es el principal (y en la práctica único) demandante de estos servicios a nivel nacional, lo que convierte este mercado en un monopsonio regulado, donde la demanda está centralizada y los proveedores deben ajustarse estrictamente a los requerimientos oficiales.

Oferta especializada y limitada

El número de empresas que pueden cumplir simultáneamente con la cobertura geográfica, tiempos, seguridad y precisión operativa disminuye significativamente la oferta real. Esto puede generar escenarios de **competencia moderada**, especialmente cuando se trata de servicios de alto impacto (transporte certificado, tecnología, logística masiva).

Picos de demanda

La naturaleza del proceso electoral produce una demanda muy elevada en un periodo corto (preparación, jornada y cierre), lo que obliga a los proveedores a contar con alta capacidad de respuesta y disponibilidad inmediata de recursos.

4. Conclusión

La relación oferta–demanda en este mercado indica que, aunque existen múltiples proveedores potenciales, la demanda electoral requiere capacidades especializadas que reducen la oferta efectiva. Esto genera un entorno donde prevalece la competencia entre empresas con experiencia comprobada, capacidades operativas robustas y cumplimiento normativo estricto, factores fundamentales para asegurar el adecuado desarrollo de las elecciones del 8 de marzo de 2026.

SECTOR AL QUE PERTENECE

El objeto contractual se enmarca dentro del sector de servicios logísticos y operativos aplicados a la gestión pública, específicamente en el ámbito de logística electoral. Este sector integra actividades orientadas a apoyar

la planeación, organización y ejecución de procesos electorales, comprendiendo servicios de transporte, distribución de materiales, soporte tecnológico, coordinación operativa y suministro de personal para la adecuada realización de las funciones misionales de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

De manera más precisa, el sector puede clasificarse así:

- **Sector Administrativo:** Público – Electoral
- **Subsector:** Servicios Logísticos y Operativos para Procesos Electorales
- **Naturaleza del Sector:** Servicios especializados de apoyo a la gestión estatal
- **Finalidad:** Garantizar el desarrollo eficiente, seguro y transparente de elecciones de alcance nacional

Este sector se caracteriza por involucrar proveedores con capacidades técnicas, operativas y territoriales amplias, dado el alcance masivo y la sensibilidad institucional del proceso electoral. Así mismo, opera bajo altos estándares normativos y procedimientos institucionales que rigen la preparación y ejecución de elecciones en Colombia.

La economía colombiana, en línea con la teoría económica clásica, se divide en tres grandes sectores:

- **Sector Primario:** Comprende actividades relacionadas con la explotación directa de recursos naturales, como la agricultura, la ganadería, la pesca y la minería.
- **Sector Secundario:** Incluye los procesos de transformación industrial de materias primas en bienes elaborados o semielaborados.
- **Sector Terciario:** Agrupa las actividades orientadas a la prestación de servicios, tanto a personas como a empresas.

Esta clasificación tradicional ha evolucionado para incluir subsectores adicionales según la especialización económica. Entre ellos destacan:

- Sector agropecuario
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercial
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero-energético
- Sector solidario
- Sector de comunicaciones

- Sector de servicios

El Sector Terciario

El **sector terciario** se caracteriza por la provisión de servicios, sin implicar la producción directa de bienes tangibles. Incluye una amplia gama de actividades como:

- **Servicios públicos** (salud, educación, seguridad, saneamiento)
- **Telecomunicaciones y tecnologías de la información**
- **Transporte**
- **Comercio nacional e internacional**
- **Turismo y hotelería**
- **Cultura, arte y recreación**
- **Finanzas y administración pública**

✅ **Sector Terciario**

El objeto pertenece al **Sector Terciario**, porque se trata de la **prestación de servicios**, específicamente servicios logísticos, operativos y de apoyo institucional para la organización de las elecciones.

¿Por qué pertenece al Sector Terciario?

Porque este objeto no implica:

- ❌ extracción o explotación de recursos naturales → *Sector Primario*
- ❌ transformación industrial de materias primas → *Sector Secundario*

Sino que consiste en:

- ✓ prestación de un servicio especializado
- ✓ apoyo operativo y logístico
- ✓ servicios administrativos y técnicos a una entidad pública
- ✓ actividades de coordinación, transporte, distribución, soporte y personal
- ✓ actividades intangibles y no productivas de bienes

Todo esto corresponde a las actividades propias del **Sector Servicios**.

Este objeto contractual se clasifica en el: 👉 *Sector Terciario – Servicios logísticos y operativos aplicados a la gestión pública.*

<table>
<tr><td>República de Colombia

Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</td><td>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ESTUDIOS DE SECTOR</td><td>VERSIÓN: 1

FECHA: Agosto 2018</td></tr>
<tr><td>CONTRATACIÓN</td><td>CONTRATACIÓN DIRECTA</td><td>GESTIÓN DOCUMENTAL
EXPEDIENTE CONTRACTUAL</td></tr>
<tr><td>Macroproceso</td><td>Proceso</td><td>Subproceso</td></tr>
</table>

El objeto contractual —prestación del apoyo logístico necesario para el desarrollo y ejecución de los procesos electorales— se clasifica dentro del Sector Terciario, dado que corresponde a actividades propias de la prestación de servicios y no al aprovechamiento de recursos naturales ni a la transformación industrial.

El Sector Terciario agrupa todas aquellas actividades económicas orientadas a brindar servicios a personas, empresas o entidades públicas, tales como transporte, logística, comunicaciones, apoyo operativo, administración y gestión. En este caso, el servicio requerido involucra:

- Coordinación logística y operativa.
- Transporte y distribución de material electoral.
- Suministro de personal de apoyo.
- Servicios tecnológicos y de comunicaciones.
- Actividades de soporte a la gestión institucional.

Estas actividades son de carácter intangible y no implican la producción de bienes materiales, razón por la cual no se enmarcan en:

- Sector Primario, que comprende actividades de extracción y explotación de recursos naturales.
- Sector Secundario, que involucra procesos de transformación industrial o manufactura.

Por el contrario, se ubican claramente en el ámbito de servicios especializados, indispensables para garantizar el adecuado funcionamiento de un proceso electoral, lo que las adscribe al Sector Terciario.

El objeto contractual se justifica dentro del Sector Terciario porque consiste en la prestación de servicios logísticos y operativos orientados al apoyo de una función pública, sin involucrar actividades productivas primarias o industriales, sino servicios intangibles necesarios para la ejecución eficiente del proceso electoral.

CLASIFICACION UNSPSC

Clasificación de bienes y servicios, conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.1.3 numeral 1, el objeto a contratar se identifica en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) V 1.4, que se indican a continuación:

SEGMENTO	**80000000**	Servicios de gestión, Servicios Profesionales de empresa y Servicios Administrativos
FAMILIA	**80110000**	Servicios de Recursos Humanos
CLASE	**80111600**	Servicios de Personal Temporal
PRODUCTO	**80111623**	Servicios temporales de compras y logística

SEGMENTO	**81000000**	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
FAMILIA	**81140000**	Tecnologías de fabricación
CLASE	**81141600**	Manejo de cadena de suministros
PRODUCTO	**81141601**	Logística

SEGMENTO	**80000000**	Servicios de gestión, y servicios administrativos
FAMILIA	**80140000**	Comercialización y distribución
CLASE	**80141600**	Actividades y promoción
PRODUCTO	**80141607**	Gestión de eventos

SEGMENTO	**90000000**	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento
FAMILIA	**90100000**	Restaurantes y Catering
CLASE	**90101600**	Servicios de Banquetes y Catering
PRODUCTO	**90101603**	Servicios de Catering

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Aquí tienes una respuesta clara, estructurada y adecuada para identificar los agentes que componen el sector en relación con el objeto contractual descrito:

Agentes que componen el sector para el objeto solicitado

Objeto:
Prestación del apoyo logístico necesario para garantizar el adecuado desarrollo y ejecución de los procesos electorales que adelanta la Registraduría Nacional del Estado Civil, en el marco de la elección del Congreso de la República (8 de marzo de 2026), asegurando el estricto cumplimiento de las disposiciones legales, técnicas y operativas aplicables.

Para este tipo de objeto contractual, el sector relacionado es el de servicios logísticos y de apoyo a procesos electorales, y está compuesto por los siguientes tipos de agentes:

1. Agentes Institucionales (Sector Público)

Encargados de la dirección, regulación, supervisión y control del proceso electoral.

a. Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC)

- Entidad contratante y responsable del proceso electoral.
- Define requerimientos técnicos y operativos.

b. Consejo Nacional Electoral (CNE)

- Regula y supervisa la organización electoral.
- Emite disposiciones aplicables.

c. Organismos de Control

- Procuraduría General de la Nación: vigilancia disciplinaria.
- Contraloría General de la República: control fiscal del contrato.
- Personerías municipales y veedurías ciudadanas: observación del proceso.

2. Agentes del Sector Privado (Proveedores de Servicios Logísticos)

Son los potenciales oferentes y ejecutores de actividades logísticas.

Incluyen empresas dedicadas a:

- Logística integral y operaciones masivas.
- Transporte terrestre y distribución de materiales electorales.
- Almacenamiento, custodia y bodegaje.
- Montaje y adecuación de puestos de votación.
- Servicios tecnológicos y soporte operativo.
- Empresas de mensajería especializada.

Estas empresas deben cumplir condiciones de capacidad técnica, financiera y operativa exigidas por la RNEC.

3. Agentes de Seguridad

Garantizan la integridad física del proceso, el personal y el material electoral.

- Fuerzas Militares y Policía Nacional.
- Empresas de vigilancia privada registradas en la Supervigilancia.
- Personal especializado en custodia, escoltas y seguridad de operaciones logísticas.

4. Agentes Tecnológicos

Participan cuando el proceso incluye soporte informático y control técnico.

Incluyen empresas que brindan:

- Sistemas de información para control logístico.
- Servicios de monitoreo en tiempo real.
- Mantenimiento de equipos para puestos de votación.
- Soluciones de trazabilidad.

5. Agentes de Apoyo Operativo y Recursos Humanos

Empresas que aportan personal y servicios complementarios:

- Proveedores de talento humano operacional (auxiliares, coordinadores, supervisores).
- Servicios de catering, dotación y soporte para jornadas de instalación.

- Proveedores de equipos y mobiliario para los puestos de votación.

6. Agentes Comunitarios y Locales

Relevantes para la logística territorial:

- Alcaldías y gobernaciones (apoyo en infraestructura).
- Administradores de escuelas, coliseos, centros comunales, etc.
- Juntas de acción comunal o administradores de inmuebles usados como puestos de votación.

¿Qué es un operador logístico?

Un operador logístico es una entidad especializada que actúa como aliado estratégico de las organizaciones, encargándose —por delegación contractual— del diseño, desarrollo, ejecución, administración y control de uno o varios eslabones de la cadena logística de una empresa. Estas funciones pueden comprender procesos de almacenamiento, transporte, distribución, gestión de inventarios, servicio al cliente, entre otros.

El operador logístico puede emplear recursos físicos, tecnológicos y humanos propios o suministrados por el contratante, con el objetivo de optimizar la eficiencia de las operaciones. Su especialización y experiencia le permiten implementar economías de escala y sinergias operativas que resultan en ventajas comparativas para sus clientes, tales como:

1. **Reducción de costos**: A través de economías de escala, integración de procesos y automatización, se disminuyen costos operacionales.
2. **Costos variables en logística**: Se incurre en pagos proporcionales al volumen de operación efectivamente recibido (por ejemplo, pago por unidad movilizada).
3. **Concentración en la actividad misional (core business)**: El cliente puede dedicar sus recursos estratégicos al desarrollo de su función principal, externalizando las actividades logísticas.
4. **Mayor control sobre el acuerdo logístico**: Mediante indicadores de desempeño (KPIs), se facilita la trazabilidad de costos, cumplimiento de plazos y estándares de calidad.
5. **Acceso a tecnología especializada**: El operador, por volumen de operación y capacidad de inversión, puede acceder a soluciones tecnológicas avanzadas que optimizan los procesos logísticos.

Gremios y asociaciones del sector logístico y servicios conexos en Colombia

A continuación, se relacionan las principales entidades gremiales y asociaciones que agrupan o representan a actores relevantes en el ámbito logístico, turístico, de transporte y servicios asociados en el país:

Nombre	**Descripción**
ANDI – Asociación Nacional de Empresarios de Colombia	Principal gremio empresarial del país, con participación en múltiples sectores, incluyendo logística, transporte y servicios.
FEDELOG – Federación Colombiana de Logística	Agrupa profesionales y empresas del sector logístico, promoviendo la profesionalización y buenas prácticas en la logística nacional.
ATAC – Asociación de Transportadores Aéreos Colombianos	Representa a aerolíneas que movilizan aproximadamente el 95% de los pasajeros en Colombia.
COTELCO – Asociación Hotelera y Turística de Colombia	Gremio nacional del sector hotelero con presencia en 23 departamentos.
ACODRÉS – Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica	Federada por capítulos regionales, representa a establecimientos gastronómicos del país.
ASOTRANS – Asociación Nacional de Transportadores	Gremio del transporte terrestre de pasajeros, promueve el desarrollo del sector y la capacitación técnica.
ANATO – Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo	Entidad gremial sin ánimo de lucro que representa a las agencias de viajes del país.
UFI – The Global Association of the Exhibition Industry	Asociación internacional de organizadores de ferias y exposiciones.
ICCA – Asociación Internacional de Congresos y Convenciones	Agrupa proveedores globales de servicios para congresos y reuniones internacionales.
ACBTL – Asociación Colombiana de BTL	Reúne agencias nacionales especializadas en marketing BTL (Below The Line).
MPI – Meeting Professionals International	Organización internacional de profesionales en organización de eventos.

COCAL – Federación Latinoamericana de Organizadores de Congresos	Agrupa asociaciones nacionales y burós de convenciones en América Latina.
OMT – Organización Mundial del Turismo	Organismo de la ONU encargado de promover un turismo sostenible y accesible.
eventoplus.com	Plataforma digital española que conecta profesionales del sector de eventos.
Directorio Sectorial Proveedores de Eventos (Antioquia)	Guía especializada para la organización y ejecución de eventos en Antioquia.
eventoslatinoamericanos.com	Publicación enfocada en ferias, congresos, viajes de incentivo y eventos corporativos.

Entidades institucionales relacionadas con el sector en Colombia

Entidad	**Rol**
ProColombia	Promoción del turismo, inversión extranjera y exportaciones no minero-energéticas.
CITUR	Sistema unificado de información cuantitativa y cualitativa sobre turismo nacional.
FONTUR	Gestión de proyectos turísticos con impacto territorial y social, en articulación público-privada.
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Rector de las políticas para la competitividad empresarial y el desarrollo turístico sostenible.
Ministerio de Cultura	Formula y ejecuta políticas para el desarrollo y conservación de la cultura nacional.

Perspectiva económica del sector

La logística y los servicios conexos hacen parte del sector terciario o sector servicios, caracterizado por la

provisión de actividades intangibles orientadas a satisfacer necesidades de individuos y empresas. Este sector no transforma materias primas, pero es esencial para el funcionamiento de las cadenas productivas y el desarrollo económico.

Su dinamismo se explica por varios factores:

- Externalización de servicios en sectores industriales y manufactureros.
- Expansión de productos y servicios financieros.
- Cobertura creciente de servicios esenciales como educación, salud y transporte.
- Aceleración del comercio electrónico y digitalización de operaciones logísticas.

El sector incluye subsectores como telecomunicaciones, transporte, consultoría tecnológica, educación, turismo, publicidad y entretenimiento, y tiene una participación creciente en el Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

III. Análisis de la Oferta y Demanda[2]:

ANALISIS DE LA DEMANDA

El proceso que adelantará la Administración Municipal a través de la Secretaría General es una adquisición de servicio pública, que está relacionado con el sector terciario o de servicios, necesarios para la satisfacción de las especificaciones técnicas plasmadas en los documentos previos de este proceso de contratación.

Una vez verificado el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que guardan relación con el proceso de contratación que será adelantado por parte de esta entidad del Municipio. Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en la mayoría de ellos se siguieron los requisitos técnicos exigidos en diferentes procesos, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar.

Se ha analizado las condiciones en la cuales el Municipio ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP 2, y una vez consultada, se tendrá en cuenta los valores de contratos y cotizaciones realizadas en el mercado local.

[2] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :* https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DENTRO DEL SECTOR NACIONAL

ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR	CONTRATISTA	AÑO
Contraloría General de la Republica **Contrato No. CGR-260-2024**	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA A LA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL A LO PÚBLICO DIRIGIDA A LA SOCIEDAD CIVIL EN APLICACIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO.	Contratación Directa	$1.600.000.000,00	SINTONIZAR MEDIOS S.A.S.	2024
Contraloría General de la Republica **Contrato No. CGR-329-2023**	Prestar los servicios de operación logística para la organización y realización de actividades relacionadas con el fortalecimiento del control social a lo público dirigidas a la sociedad civil en aplicación de los procesos del sistema de control fiscal participativo en el marco del proyecto de inversión "desarrollo para la formación de	Contratación Directa	$1.600.000.000,00	SINTONIZAR MEDIOS S.A.S.	2023

	los funcionarios de la CGR, de otros organismos de control fiscal y de la ciudadanía en investigación y herramientas técnicas relacionadas con el control fiscal nacional				
Contraloría General de la Republica **Contrato No. CGR-268-2023**	Prestar los servicios para la organización, montaje, producción técnica y realización de eventos institucionales internos y externos, así como el apoyo a la creación de campañas de comunicación en el marco de los 100 años de la entidad.	Contratación Directa	$1.482.00.000,00	TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA CANAL TRO	2023
Contraloría General de la Republica **Contrato No. CGR-1073-2022**	Prestar los servicios de operación logística para la organización y realización de eventos de cierre relacionados con el fortalecimiento del Control Fiscal Participativo dirigidos a la sociedad civil y un evento destinado a la construcción de lineamientos técnicos con servidores públicos de la CGR, en aplicación de los procesos del Sistema de Control Fiscal Participativo que ejecuta la Contraloría delegada para la Participación Ciudadana de la	Contratación Directa	$658.000.000,00	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. - PLAZA MAYOR MEDELLIN S. A	2022

	Contraloría General de la República				
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA **ANM-474-2024**	Prestar servicios integrales para ejecutar el programa de bienestar social e incentivos, equidad de género e intervención de clima laboral de la Agencia Nacional de Minería, mediante actividades virtuales o presenciales para servidores públicos y sus familias. Línea PAA: 500001324.	Contratación Directa	$540.000.000,00	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR-COMPENSAR	2024
Municipio de San Pedro de los Milagros **CD-129-2024**	Prestación de servicios de apoyo logístico para las diferentes actividades que se desarrollen en la Administración Municipal de San Pedro de los Milagros durante la vigencia 2024 en cada una de las dependencias de la entidad territorial.	Contratación Directa	$700.582.869,00	CONTROL GRUPO EMPRESARIAL	2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD **SDM-CD-54-2023**	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS Y LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARÍA	Contratación Directa	$1.255.000.000,00	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR-COMPENSAR	2023

	DISTRITAL DE MOVILIDAD.				

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN Y/O ADQUISICION DEL SERVICIO POR LA ENTIDAD MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

Tabla 1 – Relación de contratos servicios adquiridos en el pasado. Municipio Cúcuta específicamente

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	AÑO	VALOR
MC-SG-021-2023	2023R-448 PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACÓN LOGISTICA PARA APOYO AL PROCESO ELECTORAL A LLEVARSE A CABO EL 29 DE OCTUBRE DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (ELECCIONES TERRITORIALES)	2023	35.524.000
SG-MC-022-2023	2023R-449 SUMINISTRO DE PAPELERÍA PRE-IMPRESOS, CARTUCHOS DE TINTA Y TONER, MATERIALES Y UTILES DE OFICINA PARA APOYAR LOS PROCESOS ELECTORALES QUE ADELANTA LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER Y	2023	81.742.442

	DEMÁS ACTUACIONES QUE DEMANDE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA (ELECCIÓN TERRITORIAL PRIMERA VUELTA – 29 DE OCTUBRE DE 2023)		
SG-MC-023-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA EL SERVICIO A TODO COSTO, CON DISPONIBILIDAD CUANDO SE REQUIERA PARA APOYAR LOS PROCESOS ELECTORALES QUE ADELANTA LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER Y DEMÁS ACTUACIONES QUE DEMANDE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA (ELECCIÓN TERRITORIAL PRIMERA VUELTA – 29 DE OCTUBRE DE 2023)	2023	65.364.000
SG-CD-002-2024	2024R-2231 APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR L EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES QUE ADELANTA LA REGISTRADURIA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE	2024	14.000.000

	DIGNATARIOS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES PARA LA VIGENCIA 2025.		

ANALISIS DE LA OFERTA

ITEM	NIT	Razón social de la sociedad	Dirección de notificación judicial registrada en Cámara de Comercio	Departamento de la dirección del domicilio
1	800151720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	KILOMETRO 6 VIA GIRON	SANTANDER
2	830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A	CALLE 90-12-45 PISO 5	BOGOTA D.C.
3	830071625	OPEN LOGISTICA SAS	CRA 14B N 161-49	BOGOTA D.C.
4	830076044	PIDAMOSMARKETING TOTAL SAS	CRA. 18 # 93-25 OF 303	BOGOTA D.C.
5	830114417	BEE GROUP SAS	CARRERA 13 63 39 OF 214 EDIFICIO SEGUROS BOLIVAR	BOGOTA D.C.
6	830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	Cl 93B 11A 84 Lc 102	BOGOTA D.C.
7	830500615	COLLECT CENTER SAS	CRA 10 # 19 65	BOGOTA D.C.
8	890802221	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	:CRA 24A 56 28	CALDAS
9	890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	CALLE 41 # 55 – 80	ANTIOQUIA
10	900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	CALLE 22 C NO. 31-01	BOGOTA D.C.
11	900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	CR 24 A No 6 - 102	VALLE
12	900072392	FIERA S.A.S.	CR 43 B 16 95 OF 614	ANTIOQUIA
13	900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	CLL 42B 63C 20	ANTIOQUIA
14	900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	CALLE 9 # 30A 21	VALLE
15	900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	CR 69K 78 71	BOGOTA D.C.

16	900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	CL 75 29 A 33	BOGOTA D.C.
17	900194353	OPEN GROUP BTL SAS	CRA 30 66 67	BOGOTA D.C.
18	900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	calle 108 8 21	BOGOTA D.C.
19	900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	AV CALLE 127 # 15 36	BOGOTA D.C.
20	900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	CL 78 No 52D 130	ANTIOQUIA
21	900229431	SOLUGISTIK SAS	CALLE 25 AA SUR 48 87	ANTIOQUIA
22	900275221	DU BRANDS SAS	Cr 13 # 79 - 10	BOGOTA D.C.
23	900285489	Grupo Cometa SAS	calle 37 80 36 lc 101 c	ANTIOQUIA
24	900297972	COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S Organización de convenciones y eventos comerciales N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales 01. ANUAL 2009-07-02 c ACTIVA 08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS 07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES	cra 80 25c 80	BOGOTA D.C.
25	900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	AV 6N 14N 17	VALLE
26	900365212	4E S.A.S.	CL 10B SUR 51 155	ANTIOQUIA
27	900391059	QUINTA GENERACION SAS	CRA 32 13 49 OF 402	ANTIOQUIA
28	900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	Carrera 10 97 A 13 Oficina 202 Torre B	BOGOTA D.C.
29	900420627	LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	CALLE 80B 42B 96	ATLANTICO
30	900454188	SOTAVENTOGROUP SAS	CRA 20C N 75A 16	BOGOTA D.C.
31	900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	CL 4 NORTE # 1 - 10 LC 802	VALLE
32	900656068	10 MUSIC COLOMBIA SAS	Calle 78 # 8 - 84 Apto 301	BOGOTA D.C.
33	900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS	CRA 31 16 280	ANTIOQUIA
34	900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO S.A.S.	Calle 7 SUR 42 70 OF 209	ANTIOQUIA
35	900976056	DRAGONFLY CO S.A.S	AV 68 75 A 50 ED OFIESPACIOS OF 325 CC METROPOLIS	BOGOTA D.C.
36	901036567	SEÑORA DE LA PAZ SAS	CALLE 86 10 88 OF 801	BOGOTA D.C.

IV. Entorno Internacional

En la etapa de planeación, las Entidades Estatales deben verificar si los Acuerdos Comerciales Internacionales son aplicables al proceso de contratación que se pretende adelantar y, en caso afirmativo, cumplir con las obligaciones derivadas de dichos acuerdos.
No obstante, conforme a lo dispuesto en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – M-MACPC-14", página 9, las entidades que adelantan sus procesos bajo las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no están obligadas a realizar este análisis cuando se trate de las modalidades de contratación directa, **mínima cuantía** o enajenación de bienes del Estado (subrayado propio).

En consecuencia, para el presente proceso de adquisición, cuya modalidad corresponde a mínima cuantía, no aplica la revisión de los acuerdos comerciales vigentes, de conformidad con la normativa y lineamientos mencionados.

V. Marco Regulatorio

El proceso contractual se enmarca en el **régimen de contratación estatal colombiano**, conforme a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva previstos en los artículos 23 y 24 de la **Ley 80 de 1993**, así como en los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

La estructuración, planeación y ejecución del contrato se rige por el **Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015**, particularmente por las disposiciones del **Capítulo 2**, que regulan las modalidades de selección, estudios y documentos previos, análisis del sector, requisitos habilitantes, factores de evaluación, supervisión e interventoría, garantías, riesgos previsibles y demás reglas aplicables al proceso contractual dentro del territorio nacional.

En atención a la cuantía del proceso y a la naturaleza de los bienes a adquirir, la selección del contratista se adelantará mediante la **modalidad de mínima cuantía**, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007**, modificado por el **artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)**, normas compiladas y reglamentadas en el Decreto 1082 de 2015. Esta modalidad procede para contrataciones cuyo valor no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad estatal, garantizando pluralidad de oferentes, reglas objetivas de selección y publicidad a través del SECOP.

Igualmente, resultan aplicables:

- Las disposiciones sobre **publicidad y uso del SECOP**, conforme a la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
- Las reglas sobre **garantías contractuales**, riesgos previsibles y distribución de riesgos, según lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.
- El régimen de **inhabilidades e incompatibilidades** previsto en la Constitución, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011.
- Las normas presupuestales aplicables, en especial el **Estatuto Orgánico del Presupuesto** y el principio de anualidad, junto con la disponibilidad presupuestal previa (CDP) y el registro presupuestal (RP).
- Las disposiciones sobre **supervisión e interventoría contractual**, responsabilidad de los servidores públicos y control fiscal, disciplinario y penal.
- Las normas del **Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)** en lo relativo a actuaciones administrativas, notificaciones, recursos y firmeza de los actos expedidos dentro del proceso contractual.

VI. Aspecto Técnico

SOLICITUD APOYO ELECTORAL
REGISTRADURIA ESPECIAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ELECCIONES DE PRESIDENTE 2026 2 vuelta

ITEMS	DETALLE	CANTIDAD	anotación
2. TRANSPORTE	2.1 servicio de transporte , viernes 19 junio previo al dia de elecciones (transporte de sillas, mesas, carpas, urnas, cubículos a puestos de votación).	10	Se sugieren 10 camiones medianos con capacidad para transportar el material sin que se dañe, salen simultáneamente y se organizan por comunas las rutas.
	2.2 servicio de transporte camionetas coordinadores, viernes 19 junio previo al dia de elecciones. 8:00am a 6:00pm	8	CAMIONETAS A DISPOSICIÓN DE LOS COORDINADORES PARA VISITAR PUESTOS
	2.3 servicio de transporte camionetas coordinadores, sábado 20 junio previo al dia de elecciones. 8:00am a 5:00pm	10	CAMIONETAS A DISPOSICIÓN DE LOS COORDINADORES PARA VISITAR PUESTOS
	2.4 servicio de transporte camionetas coordinadores, dia de elecciones.	10	CAMIONETAS A DISPOSICIÓN DE LOS COORDINADORES PARA

			VISITAR PUESTOS 4:00 am a 10:00 pm
	2.6 servicio de transporte de vehículos (buses, busetas o carros de acuerdo al corregimiento que vaya) desplazamiento de funcionarios, jurados de votación, supernumerarios, material electoral. Corregimientos dia de elecciones.	11	Estos vehículos deben llevar a las 3:30am los funcionarios(25) a los 11 corregimientos puestos y regresarlos al final de la jornada a la biblioteca aprox 5:30pm.
	2.7 Servicio de transporte camión para el desplazamiento de arcas triclaves desde sitio de escrutinio a bodegas incluido las personas que las cargan.	1	
	2.8 Servicio de transporte camión para el desplazamiento de material electoral desde sitio de escrutinio a bodegas incluido las personas que las cargan.	1	
	2.9 servicio de transporte de vehículo (carros) desplazamiento de Registradores por 10 dias para visitar los puestos de votación y escrutinio.El horario final del servicio es Hasta la 11:30 pm	1	
	total transporte		
4. MANTENIMIENTO	4.2 Alquiler de mobiliario para adecuacion lugar del Escrutinio manteles mesas mesones sillas para 36 comisiones **(3 mesones de 2 metros de largo por un metro de ancho, 15 sillas por comision)**	1	
	4.3 Alquiler mobiliario PUESTOS DE VOTACIÓN Alquiler mobiliario puesto de votación UFPS (30 mesones y 182 sillas)	1	Universidad Francisco de Paula Santander
	Alquiler mobiliario puesto 01-03(censo nuevo 53 mesas 320 sillas).	1	Col Sagrado Corazón de Jesús
	Alquiler mobiliario puesto 05-08(censo nuevo 10 mesas 60 sillas).	1	Centro de Integración ciudadana Barrio El bosque (CLL 11 AN ENTRE AV 4A Y 5 BARRIO EL BOSQUE)
	Alquiler mobiliario puesto 04-08 (30 mesas/180 sillas).	1	Centro de Integración ciudadana Barrio prados del Este (VIA LA GAZAPA CLL 7E Y 8E - PRADOS DEL ESTE)

	Alquiler mobiliario puesto 06-08 (15 mesas/ 90 sillas).	1	Centro de Integración ciudadana Barrio Metropolis (AVENIDA 2 CALLE 27 Y 28 Metropoli)
	Alquiler mobiliario puesto 02-05 (20 mesas / 120 sillas)	1	Gimnasio Domingo Savio Calle 9 No. 9E - 77 Br La Riviera
	Alquiler mobiliario puesto 02-01 Salesiano (40 mesas / 240 sillas)	1	Col Salesiano
	Alquiler mobiliario puesto 05-03 Inem (120 sillas, 20 mesas)	1	Col Inem
5. SUMIINISTROS A&B	5.1 Suministro almuerzos a los Delegados de puesto dia elecciones) para "590" personas. ***un cuarto de pollo a la broster con papa // incluye bebida // incluye menaje y puesta en lugar .	590	Alimentación aproximada para garantizar la permanencia de los funcionarios electorales en los 90 puestos de votación, comisiones escrutadoras, organismos de control.
	5.2 Suministro cena a los Delegados de puesto dia elecciones) para "550" personas.***hamburguesa compuesta de Pan , 150gr de Carne, Tocineta, Queso Cheddar, Vegetales, cebolla caramelizada. Incluye //Papas // incluye bebida // incluye menaje y puesta en lugar .	550	
	5.3 Suministro refrigerio AM montaje dia previo elección 450 personas *** pude ser menu 1(compuesto de sándwich de pollo desmechado, con jamón, queso y vegetales - incluye bebida) // menu 2 (compuesto de arepa rellena de carne mechada - incluye bebida) menu 3 (ojaldre de pollo - incluye bebida) ***incluye menaje y puesta en lugar s (viernes 19 junio)	450	
	5.4 Suministro refrigerio pm x 5 dias POSTERIOR a elección 120 personas cada dia *** (compuesto de sándwich de pollo desmechado, con jamón, queso y vegetales - incluye bebida) // incluye menaje y puesta en lugar	348	
	5.5 Suministro de estación de Café y agua- **equipo Comisión Escrutadora** (durante 8 dias posiblemente que duren el escrutinio) para 450 personas.	4	
6. VARIOS	6.1 cartelera informativa	2	

	6.2 Costales	170	

VII. Aspecto Comercial y Análisis de precios

1. Relevancia del IPC para el objeto contractual

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) constituye un referente económico fundamental para la estructuración del presente proceso contractual, en la medida en que permite actualizar y proyectar los costos asociados a la prestación del servicio de apoyo logístico requerido para el desarrollo de los procesos electorales. Dado que este objeto implica la adquisición y ejecución de servicios altamente sensibles a la variación de precios como transporte, almacenamiento, mano de obra operativa, provisión de materiales y soporte tecnológico, el IPC proporciona un mecanismo objetivo y verificable para estimar el comportamiento de los costos del mercado y asegurar la suficiencia del presupuesto oficial. Su utilización contribuye al mantenimiento del equilibrio económico del contrato, previene desviaciones presupuestales derivadas de la inflación y garantiza que los valores estimados reflejen las condiciones reales del entorno económico en el periodo previo y durante la ejecución de las elecciones del Congreso de la República de 2026.

2. Comportamiento del IPC a diciembre de 2025 y su impacto en el contrato

Aquí tienes una explicación clara, técnica y sustentada con fuentes oficiales sobre el comportamiento del IPC a diciembre de 2025 y su impacto en un contrato de apoyo logístico electoral, como el requerido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

1. Comportamiento del IPC a diciembre de 2025 (dato oficial DANE)
Según el DANE, a diciembre de 2025:

- La variación anual del IPC fue de 5,10% [dane.gov.co], [presidencia.gov.co]
- La variación mensual del IPC fue de 0,27% [dane.gov.co], [presidencia.gov.co]
- Esta cifra refleja una desaceleración frente al cierre de 2024 (5,20%). [dane.gov.co]

Las divisiones que más contribuyeron al aumento fueron:

- Restaurantes y hoteles (7,91%),
- Educación (7,36%),
- Salud (7,20%),
- Transporte (5,35%),

todas por encima del promedio nacional del 5,1%. [presidencia.gov.co]
Mientras tanto, rubros como alimentos (5,07%) y alojamiento y servicios públicos (4,76%) crecieron por debajo del promedio. [presidencia.gov.co]

2. Impacto del IPC en el contrato de apoyo logístico electoral
El comportamiento del IPC a diciembre de 2025 tiene implicaciones directas sobre la planeación financiera, formulación del presupuesto y riesgos económicos del contrato cuyo objeto es prestar apoyo logístico a los procesos electorales del Congreso (marzo 2026).

2.1. Actualización del presupuesto oficial
Un IPC anual de 5,10% implica que los costos del mercado crecieron en promedio ese porcentaje durante 2025.
Esto afecta directamente:

- Transporte y combustibles
- Servicios de alimentación para personal operativo
- Alojamiento temporal
- Logística de distribución y recolección
- Servicios tecnológicos y de soporte operativo

Rubros críticos para un proceso electoral nacional.
Por tanto, el presupuesto oficial debe ajustar precios históricos o de contratos previos aplicando esta variación, garantizando suficiencia presupuestal. [dane.gov.co]

2.2. Equilibrio económico del contrato
El IPC es un indicador clave para proteger el equilibrio económico del contrato, especialmente cuando:

- La inflación afecta de forma desigual rubros altamente sensibles (alimentos, transporte, servicios).
- Hay ejecución multimes o pagos escalonados.

Con un IPC del 5,10%, se recomienda prever mecanismos de ajuste de precios en caso de incrementos significativos en insumos logísticos esenciales.

2.3. Impacto en costos específicos del servicio logístico
Los rubros con mayor variación anual según el DANE tuvieron impacto directo en los costos operativos que el contratista debe asumir:

- Restaurantes y hoteles (7,91%): impacta alimentación del personal, viáticos y hospedajes. [presidencia.gov.co]
- Transporte (5,35%): afecta distribución de material electoral, desplazamientos operativos y costos de flota. [presidencia.gov.co]
- Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%): incide en suministros y dotaciones de campo. [presidencia.gov.co]

Esto implica que la entidad debe reconocer que el proveedor enfrentará costos crecientes al ejecutar el contrato en 2026.

2.4. Riesgo inflacionario para la ejecución cercana al evento electoral

El contrato se ejecutará en los meses inmediatamente posteriores a estas cifras de inflación.
Un IPC estabilizado pero aún superior al rango meta incrementa:

- La probabilidad de ajustes en tarifas de transporte, arriendos de bodegas o puntos logísticos.
- La presión sobre salarios operativos por ajustes derivados del IPC (salario mínimo, cargas laborales).
- El costo de bienes importados o tecnológicos usados en el control del proceso.

El comportamiento del IPC de diciembre de 2025 sirve como línea base para proyectar incrementos en el primer trimestre de 2026.

2.5. Transparencia y trazabilidad

El uso del IPC del DANE, un indicador oficial, público y verificable, garantiza que:

- El cálculo del presupuesto sea técnicamente justificable.
- Se minimicen controversias sobre costos.
- Exista trazabilidad normativa y metodológica.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró a diciembre de 2025 una variación anual del 5,10% y una variación mensual del 0,27%, según el DANE, consolidando una tendencia de desaceleración inflacionaria frente al año previo. Este comportamiento resulta determinante para la estructuración del presente contrato, dado que los rubros de mayor incremento —restaurantes y hoteles, transporte y servicios asociados— tienen incidencia directa en los costos logísticos requeridos para el proceso electoral. En consecuencia, el IPC constituye la base técnica para la actualización del presupuesto oficial, la definición de mecanismos de ajuste de precios y la gestión del riesgo inflacionario, asegurando la sostenibilidad financiera y el equilibrio económico del contrato durante su ejecución.

HISTORICO DE SALARIO MÍNIMO

Año	Salario Mínimo (COP)	% Aumento	Auxilio Transporte (COP)	Comentarios
2000	260 100	+10,0%	26 500	
2001	286 000	+9,9%	31 000	
2002	309 000	+8,0%	34 000	

2003	332 000	+7,4%	36 060	
2004	358 000	+7,8%	38 400	
2005	381 500	+6,6%	42 000	
2006	408 000	+6,9%	47 000	
2007	433 700	+6,3%	51 500	
2008	461 500	+6,4%	55 000	
2009	496 900	+7,7%	59 300	
2010	515 000	+3,6%	61 500	Recesión mundial 2008-2009
2011	535 600	+4,0%	63 600	Inflación: 3,2%
2012	566 700	+5,8%	67 800	
2013	589 500	+4,0%	70 500	
2014	616 000	+4,5%	72 000	
2015	644 350	+4,6%	74 000	
2016	689 455	+7,0%	77 700	Inflación 2015: 6,77%
2017	737 717	+7,0%	83 140	
2018	781 242	+5,9%	88 211	
2019	828 116	+6,0%	97 032	Inflación 2018: 3,18%
2020	877 803	+6,0%	102 854	
2021	908 526	+3,5%	106 454	Pandemia COVID-19 (bajo aumento)
2022	1 000 000	+10,07%	117 172	Inflación 2021: 5,62%
2023	1 160 000	+16,0%	140 606	Inflación 2022: 13,12%
2024	1 300 000	+12,0%	162 000	Inflación 2023: 9,28%
2025	1 423 500	+9,54%	200 000	Inflación 2024: 9,28% (estimada)
2026	1750905	23%	249 095	23% decreto nacional

📌 **Notas clave**

1. **Método de fijación del salario mínimo** (Ley 278 de 1996):
 - Tiene en cuenta: inflación pasada, inflación proyectada, productividad, PIB y contribución al ingreso.
 - Cuando no hay acuerdo en la mesa de concertación, el Gobierno fija por decreto.
2. **IPC vs. salario mínimo**:
 - El salario mínimo ha aumentado, en general, por encima del IPC (inflación), especialmente desde 2022, como medida de protección al poder adquisitivo.
 - Ejemplo: en 2023 el IPC fue 9,28 % y el salario subió 16 %.
3. **Auxilio de transporte**:

- Aplica a trabajadores que devenguen hasta **dos SMMLV**.
- Se ajusta proporcionalmente al salario mínimo.

PRECIO DE REFERENCIA

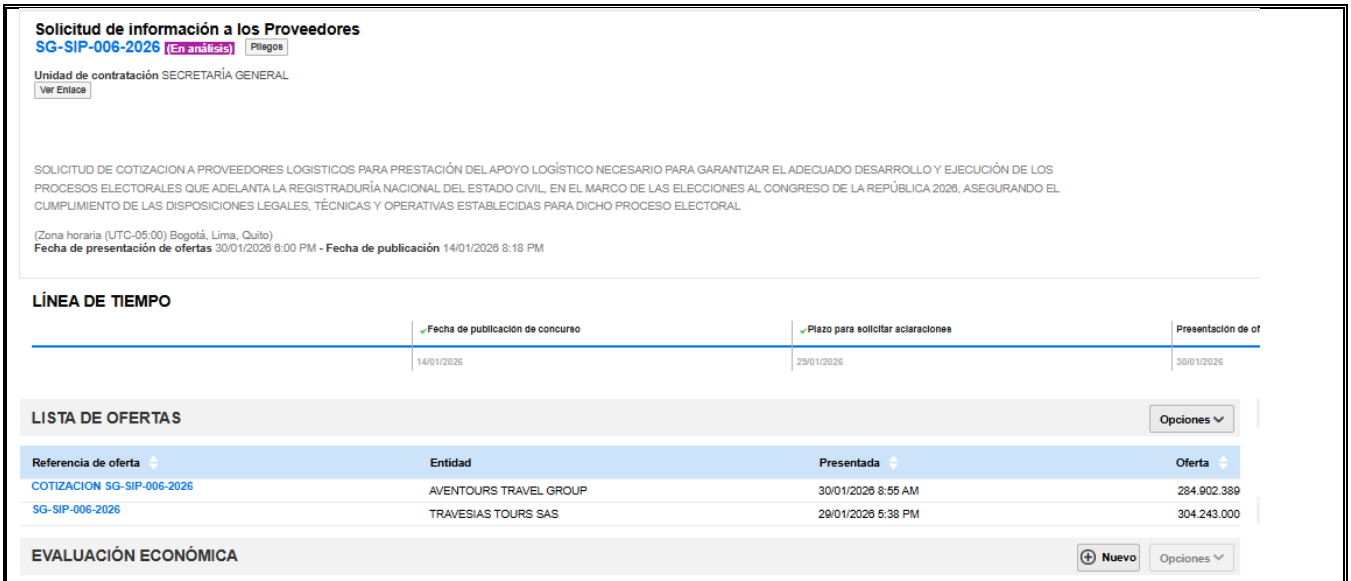
EVENTO DE COTIZACION

El presupuesto asignado será administrado bajo la modalidad de monto agotable, conforme al valor asignado, a las actividades a ejecutar y a los precios de referencia establecidos por la entidad.

Para la determinación del precio de referencia y en cumplimiento del Decreto 1600 de 2024, "Por el cual se modifican los Capítulos 1 y 3 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015 – Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con las Subcomisiones Técnicas de la Comisión Nacional de Moralización y la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción", se dio aplicación estricta a lo dispuesto en el artículo 2.1.4.3.2.1 del citado Decreto, referente a la prevención de la corrupción en la contratación pública.

En cumplimiento de lo anterior, se adelantó el evento de cotización identificado como SG-SIP-006-2026, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40502819&isFromPublicArea=True&isModal=False



Para la estructuración de este proceso se tuvo en cuenta los precios cotizados en el evento SG-SIP-006-2026, por el cual se establecen los siguientes precios.

ITEMS	DETALLE	CANTIDAD	valor unitario	valor total
2. TRANSPORTE	2.1 servicio de transporte , viernes 19 junio previo al dia de elecciones (transporte de sillas, mesas, carpas, urnas, cubículos a puestos de votación).	10	$ 1,976,000.00	$ 19,760,000.00
	2.2 servicio de transporte camionetas coordinadores, viernes 19 junio previo al dia de elecciones. 8:00am a 6:00pm	8	$ 1,340,000.00	$ 10,720,000.00
	2.3 servicio de transporte camionetas coordinadores, sábado 20 junio previo al dia de elecciones. 8:00am a 5:00pm	10	$ 1,340,000.00	$ 13,400,000.00
	2.4 servicio de transporte camionetas coordinadores, dia de elecciones.	10	$ 1,340,000.00	$ 13,400,000.00
	2.6 servicio de transporte de vehículos (buses, busetas o carros de acuerdo al corregimiento que vaya) desplazamiento de funcionarios, jurados de votación, supernumerarios, material electoral. Corregimientos dia de elecciones.	11	$ 1,865,000.00	$ 20,515,000.00
	2.7 Servicio de transporte camión para el desplazamiento de arcas triclaves desde sitio de escrutinio a bodegas incluido las personas que las cargan.	1	$ 3,200,000.00	$ 3,200,000.00
	2.8 Servicio de transporte camión para el desplazamiento de material electoral desde sitio de escrutinio a bodegas incluido las personas que las cargan.	1	$ 3,200,000.00	$ 3,200,000.00

	2.9 servicio de transporte de vehículo (carros) desplazamiento de Registradores por 10 dias para visitar los puestos de votación y escrutinio.El horario final del servicio es Hasta la 11:30 pm	1	$ 7,200,000.00	$ 7,200,000.00
	total transporte		**$ 21,461,000.00**	**$ 91,395,000.00**
4. MANTENIMIENTO	4.2 Alquiler de mobiliario para adecuacion lugar del Escrutinio manteles mesas mesones sillas para 36 comisiones **(3 mesones de 2 metros de largo por un metro de ancho, 15 sillas por comision)**	1	$ 1,774,808.00	$ 1,774,808.00
	4.3 Alquiler mobiliario PUESTOS DE VOTACIÓN Alquiler mobiliario puesto de votación UFPS (30 mesones y 182 sillas)	1	$ 1,765,305.00	$ 1,765,305.00
	Alquiler mobiliario puesto 01-03(censo nuevo 53 mesas 320 sillas).	1	$ 2,250,000.00	$ 2,250,000.00
	Alquiler mobiliario puesto 05-08(censo nuevo 10 mesas 60 sillas).	1	$ 840,800.00	$ 840,800.00
	Alquiler mobiliario puesto 04-08 (30 mesas/180 sillas).	1	$ 1,765,305.00	$ 1,765,305.00
	Alquiler mobiliario puesto 06-08 (15 mesas/ 90 sillas).	1	$ 840,800.00	$ 840,800.00
	Alquiler mobiliario puesto 02-05 (20 mesas / 120 sillas)	1	$ 1,261,200.00	$ 1,261,200.00
	Alquiler mobiliario puesto 02-01 Salesiano (40 mesas / 240 sillas)	1	$ 1,950,000.00	$ 1,950,000.00
	Alquiler mobiliario puesto 05-03 Inem (120 sillas, 20 mesas)	1	$ 1,261,200.00	$ 1,261,200.00
			$ 13,709,418.00	**$ 13,709,418.00**
5. SUMIINISTROS A&B	5.1 Suministro almuerzos a los Delegados de puesto dia elecciones) para "590" personas. ***un cuarto de pollo a la broster con papa // incluye bebida // incluye menaje y puesta en lugar .	590	$ 30,000.00	$ 17,700,000.00
	5.2 Suministro cena a los Delegados de puesto dia elecciones) para "550" personas.***hamburguesa compuesta de Pan , 150gr de Carne, Tocineta, Queso Cheddar, Vegetales, cebolla caramelizada. Incluye //Papas // incluye bebida // incluye menaje y puesta en lugar .	550	$ 28,560.00	$ 15,708,000.00
	5.3 Suministro refrigerio AM montaje dia previo elección 450 personas *** pude ser menu 1(compuesto de sándwich de pollo desmechado, con jamón, queso y vegetales - incluye bebida) // menu 2 (compuesto de arepa rellena de carne mechada - incluye bebida) menu 3 (ojaldre de pollo - incluye bebida) ***incluye menaje y puesta en lugar s (viernes 19 junio)	450	$ 28,560.00	$ 12,852,000.00
	5.4 Suministro refrigerio pm x 5 dias POSTERIOR a elección 120 personas cada dia *** (compuesto de sándwich de pollo desmechado, con jamón, queso y vegetales - incluye bebida) // incluye menaje y puesta en lugar	348	$ 28,560.00	$ 9,938,880.00
	5.5 Suministro de estación de Café y agua- **equipo Comisión Escrutadora** (durante 8 dias posiblemente que duren el escrutinio) para 450 personas.	4	$ 1,655,101.00	$ 6,620,404.00

			$ 1,770,781.00	**$ 62,819,284.00**
	6.1 cartelera informativa	2	$ 730,356.00	$ 1,460,712.00
	6.2 Costales	170	$ 3,050.00	$ 518,500.00
			$ 733,406.00	$ 1,979,212.00
total			**$ 37,674,605.00**	**$169,902,914.00**

Se establecen los precios unitarios correspondientes al presente proceso, los cuales serán aplicados conforme a las necesidades que determine la entidad. Dichos valores cuentan con respaldo presupuestal oficial, por un valor de $170.000.000, el cual será ejecutado bajo la modalidad de monto agotable, con base en los ítems y precios previamente definidos.
Para verificación de precios unitarios, el proponente deberá diligenciar el Anexo 1 - a la oferta económica precios unitarios.

Estampillas incluidas dentro de los precios de referencia, el precio definido lleva incluido impuestos y estampillas.

DESCUENTOS	PORCENTAJES
Estampilla Hospital Erasmo Meoz	1% valor a cobrar
Estampilla Pro-Deporte IMRD	2% valor a cobrar
Estampilla Pro- Bienestar del Anciano	2% valor a cobrar
Estampilla Pro- Desarrollo Científico	2% valor a cobrar
Estampilla Pro- Justicia	2% valor a cobrar
Estampilla Procultura	1%
Retención en la Fuente	4%
Rete-Ica	10*1000
IVA (si aplica)	19%

Es responsabilidad del contratista, verificar si los servicios ofertados están excluidos o no de IVA

IVA PARA APOYOS LOGISTICOS

Servicio/Actividad	Gravado con IVA	Tarifa aplicable	Norma o criterio

Apoyo logístico general (coordinación, montaje, personal)	✅ Sí	19 %	Art. 420 E.T. – Servicios en general
Alquiler de sillas, carpas,	✅ Sí	19 %	Bienes y servicios gravados
Transporte terrestre	🚫 No (excluido del IVA, pero sujeto al INC)	19 %	Art 476 E.T.
Catering con servicio a la mesa	🚫 No (excluido del IVA, pero sujeto al INC)	0 % IVA + 8 % INC	Art. 512-1 y 512-13 E.T. (Impuesto al consumo)

Por ser un contrato general de apoyo logístico se grava a la tarifa general del 19% - Art. 420 E.T. – Servicios en general

En particular, se destaca que el artículo 420 del Estatuto Tributario establece como hecho generador del IVA:

"Artículo 420. Hechos sobre los que recae el impuesto. El impuesto sobre las ventas se causa, entre otros, sobre: c) La prestación de servicios en el territorio nacional, o desde el exterior, con excepción de los expresamente excluidos."
Dado que el objeto contractual no corresponde a un servicio expresamente excluido ni exento por el Legislador, y conforme al artículo 468 del Estatuto Tributario, los servicios estarán gravados con el IVA a la tarifa general vigente, salvo prueba en contrario debidamente sustentada.

De acuerdo con lo expuesto, a menos que el objeto del contrato coincida con algún bien o servicio exceptuado taxativamente por parte del Legislador, dicha operación individual estará gravada con el impuesto sobre las ventas a la tarifa general respecto del hecho generador de la obligación tributaria.

Sobre la aplicación del IVA a la contratación estatal, se reitera el criterio de la DIAN en el Oficio 000324 de 2018, el cual debe ser interpretado en armonía con lo dispuesto en el artículo 468 del Estatuto Tributario. Así mismo, el Oficio DIAN No. 050265 del 20 de agosto de 2014 ha reiterado que: "El impuesto sobre las ventas es un impuesto de carácter real, vale decir que se causa por la venta de bienes y la prestación de servicios que la ley define como gravados, independientemente de la calidad de la persona o entidad que lo adquiera o contrate, según el caso."

En el mismo sentido, el Oficio 912697 de 2021, advierte que a menos que el objeto del contrato coincida con algún bien o servicio exceptuado taxativamente por parte del Legislador, dicha operación estará gravada con el impuesto sobre las ventas a la tarifa general respecto del hecho generador de la obligación tributaria. Por lo anterior, se advierte que:

- El objeto contractual se encuentra gravado con el Impuesto sobre las Ventas (IVA) a la tarifa general vigente del 19%, toda vez que los distintos ítems que lo componen como el alquiler de bienes, la prestación de servicios logísticos, de montaje, coordinación y catering, constituyen en su conjunto una prestación de servicios en el territorio nacional. En consecuencia, al tratarse de actividades que implican la puesta a disposición de bienes y servicios en el lugar de realización de cada evento, sin que exista norma que los excluya o exonere, se

configura el hecho generador del impuesto conforme a lo establecido en el artículo 420, literal c), del Estatuto Tributario.

- Por tal razón, cada uno de los ítems que integran el objeto contractual es considerado un servicio de apoyo logístico y, en consecuencia, se encuentra gravado con el IVA a la tarifa general del 19% cada uno de ellos, al no encuadrarse en ninguna excepción legal establecida por el Legislador.

- Adicionalmente, la ficha técnica del proceso fue diseñada teniendo en cuenta dicha carga tributaria, incorporando en cada ítem el IVA del 19%, con el fin de garantizar la correcta estructuración financiera y tributaria del contrato

- Es responsabilidad del contratista incluir el impuesto en su propuesta económica y facturación, según lo previsto en las normas tributarias vigentes.

VIII. Análisis de Riesgo

El MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del servicio que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:
Existen diversas formas de clasificar los riesgos:
- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las áreas que llegue a afectar

Para El **MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**, los riesgos del actual proceso de contratación se clasificarán según su procedencia y momento, sin tener en cuenta las causas y las áreas que llegue afectar, toda vez que tal daño será siempre dentro de la ejecución del contrato.

Riesgos de carácter jurídico
Las condiciones jurídicas del contrato se encuentran regidas por cuatro áreas bien diferenciadas: El régimen de contratación estatal, el régimen laboral (Toda vez que el servicio se presta principalmente con recurso humano), el régimen de salubridad y el régimen de impuestos. En este numeral se tipificarán los riesgos que detente cada régimen exceptuando el régimen de impuestos que será tratado como riesgo de carácter financiero.

Riesgos de carácter financiero
Se consideran como riesgos de carácter financiero aquellos que se producen por modificaciones del régimen de impuestos, de las condiciones cambiarias, siempre y cuando los equipos tecnológicos ofrecidos sean importados, o por circunstancias del mercado bancario que afecten el equilibrio contractual.

Riesgos de carácter técnico

Se consideran riesgos de carácter técnico, aquellos contemplados por la aplicación de conocimientos y maquinaria específica para la prestación del servicio. Estos son: Riesgo humano, riesgo eléctrico, riesgo mecánico, riesgo químico.

MATRIZ DE RIESGO

Tabla de Calificación de Riesgos: Probabilidad x Impacto

Probabilidad / Impacto	Bajo (1)	Medio (2)	Alto (3)
Alta (3)	Medio (3)	Alto (6)	Crítico (9)
Media (2)	Bajo (2)	Medio (4)	Alto (6)
Baja (1)	Bajo (1)	Bajo (2)	Medio (3)

Interpretación del Nivel de Riesgo:

- **Bajo (1–2):** aceptable, monitoreo básico.
- **Medio (3–4):** seguimiento periódico, medidas preventivas.
- **Alto (6):** requiere mitigación inmediata.
- **Crítico (9):** riesgo inaceptable, rediseño o control especial.

No	Riesgo Identificado	Prob.	Impacto	Nivel (1–9)	Nivel de Riesgo	Medida de Mitigación	Responsable	Actividad de Seguimiento
1	Retrasos en entrega de alimentación	2	3	6	Medio	SLA horarios, proveedor alterno, buffer 10%	Coord. Logístico / Proveedor Catering	Confirmación 48h y 24h; actas de entrega
2	Calidad/Inocuidad de alimentos	1	3	3	Bajo	BPM, cadena de frío, plan de retiro	Proveedor Catering / Líder SST	Checklist BPM y temperatura por lote

3	Desabastecimiento de insumos	2	2	4	Medio	Doble fuente y stock de seguridad	Proveedor Catering	Verificación inventarios 72h antes
4	Clima adverso afecta traslados	2	3	6	Medio	Rutas alternas, tiempos colchón	Coord. Transporte	Monitoreo IDEAM; ajuste rutas T-24
5	Bloqueos viales/protestas	2	3	6	Medio	Coordinación con autoridad, plan desvíos	Coord. Logístico / Policía	PMU y reporte cada 2 h
6	Falta de vehículos apropiados	2	3	6	Medio	Flota reserva, verificación técnica	Proveedor Transporte	Lista flota y backups T-48
7	Averías de vehículos en ruta	2	2	4	Medio	Mantenimiento preventivo, backup local	Proveedor Transporte	Check técnico T-24; hotline reemplazo
8	Incumplimiento requisitos legales transporte	1	3	3	Bajo	Matriz documental, bloqueo despacho	Coord. Logístico / Proveedor Transporte	Auditoría documental T-72
9	Ausentismo de conductores	2	2	4	Medio	Pool de reemplazo, turnos	Proveedor Transporte	Confirmación nómina T-24
10	Demoras en desplazamiento jurados	2	3	6	Medio	Ventana salida anticipada, puntos encuentro	Coord. Transporte / Registraduría	Control zarpes y arribos
11	Fallas eléctricas en sede escrutinio	1	3	3	Bajo	Planta/UPS, pruebas carga	Coord. Sede / Infraestructura	Prueba respaldo T-48
12	No disponibilidad del salón	1	3	3	Bajo	Reserva firme, plan B	Compras / Coord. Logístico	Verificación contractual T-72
13	Seguridad y orden público	2	3	6	Medio	Enlace Policía, credenciales	Coord. Seguridad / Registraduría	PMU y bitácora incidentes
14	Pérdida/daño material electoral	1	3	3	Bajo	Sellos, inventario, custodia dual	Coord. Logístico / Registraduría	Conciliación guía-acta

15	Errores programación rutas/personal	2	2	4	Medio	Software ruteo, simulacro	Coord. Logístico	Dry run T-48
16	Comunicaciones deficientes	2	2	4	Medio	Radios, canales alternos	Coord. Logístico / TI	Prueba comunicación T-24
17	Incumplimiento SST/ambientales	1	2	2	Bajo	Inducción SST, gestión residuos	Líder SST / Proveedores	Inspecciones HSE
18	Riesgo reputacional por quejas	2	2	4	Medio	Mesa ayuda, protocolo PQRS	Coord. Logístico / Comunicaciones	Registro PQRS y cierre
19	Cambios último minuto	2	2	4	Medio	Control cambios, lotes flexibles	PMU / Coord. Logístico	Minutas PMU
20	Fraude/robo menor	1	2	2	Bajo	Precintos, control entrega	Coord. Logístico / Seguridad	Auditorías sorpresa

GARANTIAS

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental.

De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio de Cúcuta, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con esta matriz:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, y tomando en cuenta la clase de contrato resultante de este Proceso de Contratación, se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz esbozada en el

acápite 6 de este documento, a través de una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario EL MUNICIPIO y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes RIESGOS:

AMPAROS	SUFICIENCIA	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del Valor del Contrato	Igual a la duración de este y Seis (06) meses más, contados a partir de su suscripción.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del Valor del Contrato	Igual a la duración de este y Seis (06) meses más, contados a partir de su suscripción.
PAGO DE SALARIOS	5% del valor del contrato	Igual a la duración de este y tres (03) años más, contados a partir de su suscripción.
RESPONSABILIDAD CIVIL	200 SMLV	Por el plazo de ejecución del contrato

IX. Conclusiones

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.



CARLOS IVAN SANDOVAL ACEVEDO
Contratista
Asesor Externo Estructurador aspecto económico y del sector

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ESTUDIOS DE SECTOR**	**VERSIÓN:** 1 **FECHA:** Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**